



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

1 22



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes VEINTE de Julio de mil novecientos noventa y dos, ante mí doctora HELEN RUBIO LECARO Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen, los señores Ingeniero CARLOS GARCIA GARCIA y, Licenciado EDUARDO ROJAS CADENA, en sus calidades de Vicepresidente encargado de la Presidencia y Gerente General de la Planta Hortifrutícola - Ambato Compañía Anónima "PLANHOFA C.A.", conforme consta de los documentos que se agregan a esta escritura y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas; ambos ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito en la ciudad de Ambato, mayores de edad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan que eleve a escritura el texto de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del tenor siguiente: COMPARECIENTES.- Otorgan la presente escritura los señores Ingeniero Carlos García García y Licenciado Eduardo Rojas Cadena, en sus calidades de Vicepresidente Encargado de la Presidencia y Gerente General de la Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima "PLANHOFA C.A." según consta de los nombramientos que se agregan y, además, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, según documentos que también se acompañan. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y residentes en esta ciudad. ANTECEDENTES.- UNO. Por Escritura Pública otorgada en la ciudad de Ambato ante el Notario Alfonso Alvarez Sarabia, el veinte y dos de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil

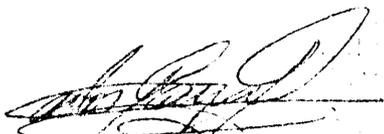
Dra. Helen Rubio Lecaro
 Notaria Pública
 Cantón de Ambato
 Ecuador

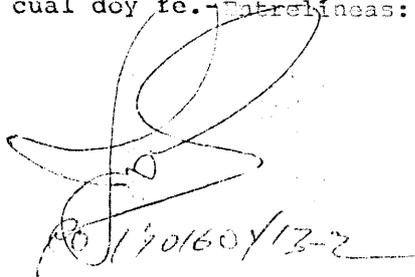
bajo el número doscientos cincuenta y uno el siete de Julio del mismo año, se constituyó la Compañía Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima, "PLANHOFA C.A.".- DOS.- Mediante escritura otorgada el veinte y cinco de Febrero de mil novecientos noventa y uno ante la Notaria doctora Helen Rubio Lecaro, inscrita en el Registro Mercantil el doce de Marzo del mismo año, bajo el número setenta y ocho se aumentó el capital social y se reformaron los Estatutos de esta Compañía.- TRES.- La Junta General de Accionistas de PLANHOFA C.A. en sesiones celebradas el ocho de abril, el veinte y ocho de mayo, ^{y seis de Septiembre} el once de junio/de mil novecientos noventa y uno resolvió aumentar el Capital Social en la sumas de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES y en CIEN MILLONES DE SUCRES, así como reformar el artículo seis de los Estatutos Sociales, autorizando al Presidente y Gerente General para que realicen todos los actos necesarios, todo lo cual aparece de las copias certificadas en las Actas de dihas Juntas que se agregan como habilitantes. CLAUSULA PRIMERA.- Con los antecedentes expuestos, los señores Ingeniero Carlos García García y Licenciado Eduardo Rojas Cedena en sus calidades de Vicepresidente Encargado de la Presidencia y Gerente General de la Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima,"PLANHOFA C.A." manifiestan que por este acto elevan al capital social de la Compañía en la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES con lo cual el Capital Total Suscrito de la Compañía llega a la suma de Cuatrocientos sesenta y ocho millones doscientos mil sucres. El Capital que se aumenta ha sido totalmente suscrito y pagado parcialmente en numerario de conformidad con el siguiente detalle:----



ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN EL AUMENTO EN NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	TOTAL ACCIONES
Ministerio de Agricultura y Ganadería	264'200.000	34'000.000	34'000.000	-	298'200.000	34.000	298.200
Municipio de Ambato	70'000.000	-	-	-	70'000.000		70.000
Unión de Pequeños y Medianos Agricultores del Tungurahua	-	100'000.000	60'000.000	40'000.000	100'000.000	100.000	100.000
T O T A L E S:	334'200.000	134'000.000	94'000.000	40'000.000	468'200.000	134.000	468.200

Se aclara que UNAPEMAT, al momento de celebrarse esta escritura ha pagado VEINTE MILLONES DE SUCRES, más del previsto en la Resolución de Junta General del primero de Junio de mil novecientos noventa y uno, - pago que lo hizo con posterioridad a dicha fecha, el saldo del capital suscrito y no pagado será pagado por UNAPEMAT, mediante abonos de quince millones de sucres, que se efectuarán cada mes a partir de la fecha de la Resolución Aprobatoria de este Aumento por parte de la Superintendencia de Compañías. Todos los suscriptores de este Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana y se ha hecho la renuncia del derecho preferente para hacer efectivo este aumento de Capital, por el cual se emitirán nuevos títulos de Acciones numeradas del trescientos treinta y cuatro mil doscientos uno al cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos.- CLAUSULA SEGUNDA.- Los señores Ingeniero Carlos García García y Licenciado Eduardo Rojas Cadena en sus calidades de Vicepresidente encargado de la Presidencia y Gerente General, manifiestan también que se refora el artículo seis de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante dirá: "La Compañía tiene un Capital de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, totalmente suscritos, dividido en cuatrocientas sesenta y ocho mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, y de Un mil sucres cada una y numeradas del cero, cero, cero, cero, un al cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos respectivamente. Usted, señor NOTARIO, se servirá agregar los documentos habilitantes pertinentes y las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. f) Alberto Moscoso.- DR. ALBERTO MOSCOSO S.- Mat. 1400-Quito.- hasta aquí la minuta.- Yo la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí con las formalidades de ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes quienes la ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.- Entre líneas: y seis de Septiembre, Vale.-


11-50170701


RO 170160/13-2

La No.



...ariar... Planhoja. Salen Julio ... con los documentos habilitantes.-

1 01

Ambato, de 19.....

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA PLANTA HORTIFRUTICOLA COMPANIA ANONIMA, PLANHOJA C.A. CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 1991

Dra. María Teresa Caceres
Oficina Ejecutiva
Ambato - Ecuador

En la ciudad de Ambato, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las Avdas. El Cóndor y Amazonas de esta ciudad, se reúnen los señores Ing. Carlos García García, Subsecretario Técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, representando a dicho Ministerio, según documento que se agrega al expediente de ésta Junta y los señores Serafín Villacrés y Dr. Geovany Altamirano, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del I. Municipio de Ambato. Asisten también a esta reunión los señores Doctor Jacinto Aguilera, Asesor Jurídico del M.A.G., el señor Noé Coello, Comisario Revisor y el Doctor Alberto Moscoso, Asesor Jurídico de la Empresa y bajo la Presidencia del Dr. Byron Mena y actuando como secretario el Gerente Dr. Eduardo Miyorga, se instala esta sesión una vez constatado el quorum es del ciento por ciento, para conocer y resolver el siguiente orden del día conforme a la convocatoria efectuada en el Diario el HERALDO del 27 de marzo de 1991, que se agrega al expediente:

- 1.- Conocer la Resolución de la Superintendencia de Compañías, sobre Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 2.- Aprobación del nuevo Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 3.- Nombramiento del Directorio por Reforma de Estatutos.
- 4.- Nombramiento del Gerente General de la Compañía.
- 5.- Conocimiento sobre planteamiento de los Agricultores.

PUNTO UNO.-

Por orden del Presidente se da lectura del Extracto correspondiente al Aumento de Capital publicado el 14 de Marzo de 1991 y Gerente General informa sobre las gestiones realizadas para perfeccionar dicho aumento. Los asistentes resuelven por unanimidad aprobar las gestiones realizadas.

PUNTO DOS.-

El Gerente informa que con fecha 7 de Diciembre de 1990, el Ministerio de Agricultura remitió treinta y cuatro millones de sueres que han sido utilizados ya, por lo que es necesario que se apruebe el correspondiente Aumento de Capital.

Luego de breves deliberaciones y dejando constancia de que al Ministerio de Agricultura le interesa que se mantenga la presencia del Municipio de Ambato y por ende la presencia y participación del Municipio en el Directorio y en la Presidencia de la Compañía, previa renuncia de parte del Municipio de Ambato de su derecho preferente, los asistentes aprueban por unanimidad el Aumento de Capital en la suma de treinta y cuatro

millones de sueros y la Reforma del artículo seis de los Estatutos sociales el mismo que en adelante dirá: "Artículo seis.- La Compañía tiene un capital de trecientos sesenta y ocho millones doscientos mil sueros, totalmente suscritos y pagados, dividido en trecientas sesenta y ocho mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de mil sueros cada una y numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, uno al trecientos sesenta y ocho mil doscientos respectivamente."

TERCER PUNTO.-

Por sugerencia del representante del M.A.G. se acoge la moción de dejar sin efecto el período de los Directores anteriores, dejando constancia del agradecimiento por sus gestiones y colaboración y luego de un receso de diez minutos, se reinstala la sesión determinándose que de acuerdo con los Estatutos le corresponde al M.A.G. el sugerir el nombre de seis de los siete Directores y el restante al Municipio de Ambato.

En este momento los representantes de los Accionistas de común acuerdo suspenden la sesión a fin de que tanto el Ministerio como el Municipio sugieran los nombres de los Directores, suspensión que se hará hasta el día quince de Abril de mil novecientos noventa y uno, a las diez horas en que continuará la sesión.

El día lunes quince de Abril de mil novecientos noventa y uno a las diez horas cincuenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y actuando igualmente el Presidente y Secretario titulares y los asistentes por unanimidad acogen la sugerencias de los Accionistas y nombran a los señores Ing. Carlos García García, Dr. José Antonio Ruiz, Dr. Jacineto Aguilera, Ing. Raúl Morales, e Ing. Francisco Callejas como vocales principales en representación del Ministerio de Agricultura y los señores Dr. Byron Mena e Ing. Edgar Guerra como vocales principales en representación del Municipio y los suplentes señores Ing. Marco de la Torre, Ldo. Celso Viana, Dr. José Arévalo, Ldo. Eduardo Rojas e Ing. Miguel Cárdena en representación del Ministerio y Ldo. Marco Jiménez y Rafael Sancho del Municipio de Ambato.

Los asistentes dejan constancia de su felicitación a los Directores designados y disponen que la Gerencia notifique a los mismos la designación.

PUNTO CUARTO.-

Por cuanto los asistentes observan que la designación de Gerente corresponde al Directorio de acuerdo con los Estatutos, aprueban que pase este punto para ser resuelto por el Directorio.

PUNTO QUINTO.-

Luego de varias consideraciones y dejando constancia de que la Planta debe contar con la participación de los agricultores, pues fue creada para ellos, se aprueba una resolución para que el Directorio presente un informe para la próxima sesión en el cual se establezcan las posibilidades y perspectivas de la participación de los Agricultores en la



Planhofs

PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO C.A.

Ambato - Ecuador

1

05

Ambato, de 19.....

Empresa, sesión que deberá realizarse el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y uno.

Se declara un receso para la elaboración del Acta que leída se aprueba por unanimidad.

Se termina la sesión a las diecisiete horas.

[Handwritten Signature]
 Dr. Byron Mena
 PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
 Dr. Eduardo Mayorga
 GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que es fiel copia del original.

[Handwritten Signature]
 Eduardo Rojas Cadena
 GERENTE GENERAL DE PLANHOFA C.A.

Dec. Juan Robin Cezaro
 Notario Publico
 Oficina de Notarías
 Ambato - Ecuador

Planta Procesadora: Avenida Amazonas y Avenida Cóndor (esquina)

Teléfono Casilla Télex



Planta

PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO C.A.

Ambato - Ecuador

1

00

Ambato, de 19.....

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA PLANTA HORTIFRUTICOLA COMPANIA ANONIMA, "PLANTHOFA C.A." CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 1991

Dr. Mario Emilio Caceres
Oficina de Asesoría Jurídica
Ambato - Ecuador

En la ciudad de Ambato, a los veinte y ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno siendo las diez horas cincuenta y nueve minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las Avdas. Amazonas y El Cóndor de esta ciudad, se reúnen los señores Ing. Carlos García García, Subsecretario Técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería representando a dicho Ministerio, según documento que se agrega al expediente de ésta Junta y los señores Serafín Villacrés y Dr. Marlón Torres en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del Municipio de Ambato.

Asisten también a esta sesión los señores Dr. Jacinto Aguilera y Dr. Antonio Ruiz, Asesores Jurídicos del M.A.G.. Bajo la presidencia del Dr. Byron Mena y actuando en secretaría el Dr. Eduardo Mayorga, Gerente General de la Compañía, se instala la sesión por existir el quórum necesario ya que se encuentra presente el ciento por ciento del capital, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día conforme a la convocatoria publicada en el Diario EL HERALDO, del veinte y siete de Marzo de mil novecientos noventa y uno que se agrega al expediente:

- 1.- Conocimiento y Resolución de los Informes del Presidente, Gerente y Comisario Revisor.
- 2.- Conocimiento del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganacias.
- 3.- Resolución sobre la participación de los agricultores en la Compañía
- 4.- Varios.

PUNTO UNO.-

El señor Presidente lee su informe que es aprobado por unanimidad. A continuación el Gerente General lee su informe y los asistentes dándolo por conocido resuelven que pase hacer analizado por el Directorio para que con el informe del mismo se conozca en una próxima sesión. Por Secretaría se procede a dar lectura el informe del Comisario Revisor e igualmente se solicita el pronunciamiento del Directorio, reservándose los Accionistas el pronunciamiento sobre la responsabilidad de los administradores de acuerdo con el artículo trescientos siete de la Ley de Compañías.

PUNTO DOS.-

Los asistentes solicitan también un pronunciamiento del Directorio de la Compañía a fin de considerar la aprobación o no de estos documentos y como fenecce el plazo para presentar éstos y otros documentos a la Superintendencia de Compañías autorizan para que el Gerente pueda solicitar una nueva prórroga.

PUNTO TRES.-

Ingeniero García manifiesta que existe el buen deseo para el ingreso de

Planta Procesadora: Avenida Amazonas y Avenida Cóndor (esquina)

Teléfono.....

Casilla.....

Télex.....

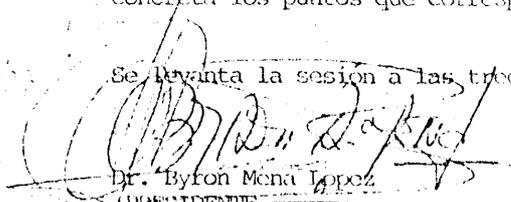
los agricultores de UNAPIMWI, pero que éstos concretando las conversaciones previas mantenidas con la administración, deberían dirigirse al Presidente indicando bajo que condiciones desearían ingresar como accionistas.

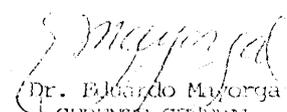
El señor Serafín Villacrés manifiesta que esta de acuerdo con lo expresado por el Ingeniero García y pide que los agricultores de UNAPIMWI, soliciten por escrito su ingreso detallando el monto y forma de sus aportes.

PUNTO CUARTO.-

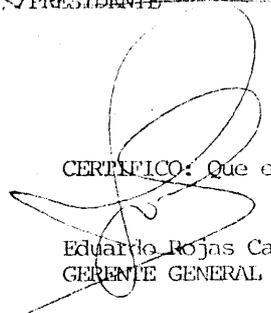
Por cuanto la Ley de Compañías y el reglamento de Juntas Generales no permiten la consideración de puntos que no estén debidamente concretados se solicita al Gerente que para la próxima sesión incluya de manera concreta los puntos que correspondan.

Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.


Dr. Byron Mena Lopez
PRESIDENTE


Dr. Eduardo Mayorga
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que es fiel copia del original.


Eduardo Rojas Cadena
GERENTE GENERAL DE PLANIOFA C.A.



Planiofa

PLANTA HORTIFRUTICOLA CACHATO C.A.

Ambato - Ecuador

1 07

Ambato, de 19.....

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA PLANTA HORTIFRUTICOLA COMPANIA ANONIMA, "PLANIOFA C.A." CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 1991

Dr. Mario Rubio Cezano
Ejecutivo General
Cachato C.A. - Ambato
Ambato - Ecuador

En la ciudad de Ambato, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno siendo las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las Avdas. Amazonas y El Cóndor de esta ciudad, se reúnen los señores Ing. Carlos García García, Subsecretario Técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, representando a dicho Ministerio, según documento que se agrega al expediente de esta Junta y los señores Saul Medina Acurio y Abogado Marlón Torres, en sus calidades de Vicepresidente encargado de la Alcaldía por ausencia del titular y Procurador Síndico Municipal del I. Municipio de Ambato, respectivamente. Asisten también a esta sesión los señores Dr. Jacinto Aguilera y Dr. Antonio Ruiz, Asesores Jurídicos del M.A.G., Econ. Noé Coello, Comisario Revisor y Dr. Alberto Moscoso, Asesor Jurídico de la Compañía. Preside la sesión el titular Dr. Byron Mena y actúan como secretario el Gerente General Dr. Eduardo Mayorga.

Juego de constatarse que esta reunidad el ciento por ciento del capital, los asistentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día que también se lo aprueba por unanimidad:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Junta General de 28 de Mayo de 1992.
- 2.- Conocimiento y resolución de los informes de Gerencia y del Comisario Revisor, así como del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias.
- 3.- Conocimiento y resolución de la propuesta de UNAPEMAT para su ingreso como accionista: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 4.- Nombramiento de Directores.

PUNTO UNO.-

Se da lectura del Acta, la misma que es aprobada con la recomendación de que se haga constar quién actúa como Secretario.

PUNTO DOS.-

Por cuanto en Junta General anterior se recomendó se obtengan los informes del Directorio y puesto que en dicho informe se hacen varias sugerencias, los asistentes en forma unanime aprueban los informes del Gerente General y Comisario Revisor, así como los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias levantando asimismo la reserva que habían hecho de su derecho de acuerdo con el artículo trescientos siete de la Ley de Compañías.

PUNTO TRES.-

Por orden del Presidente se da lectura a la propuesta de UNAPEMAT y puesta en consideración de los asistentes, el Ing. García expone: PLANIOFA necesita capitales frescos y como tanto el Convenio internacional y su espíritu, como la política del M.A.G. y del Gobierno Nacional, han sido para beneficio de los Agricultores, yo estaría por la aceptación de la propuesta, con un aditamento de que considerando que en su mayoría son pequeños agricultores se acepte la propuesta, pero que tampoco se perjudique a la Empresa. Esto quiere decir que se reconozca los intereses hasta la total capitalización.

Plant: Procesadora: Avenida Amazonas y Avenida Cóndor (esquina)

Teléfono

Casilla

Télex

A continuación el señor Saúl Medina manifiesta que la participación de los agricultores es muy importante y que existiendo la necesidad de capital fresco en la Empresa ellos deberían aportar con el cincuenta por ciento en efectivo y no con los cuarenta millones que han propuesto, pues el beneficio va a ser para ellos mismos.

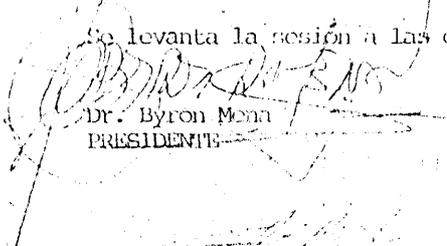
Luego de varias deliberaciones y previa renuncia del derecho preferente tanto por el Ministerio de Agricultura como por el I. Municipio de Ambato los accionistas aprueban aceptar la propuesta de UNAPEMAT para que suscriba cien millones de sucres en el Aumento de Capital resuelto por esta Junta, y debiendo pagar cuarenta millones en forma inmediata y quince millones mensuales a partir de la fecha en que la Superintendencia de Compañías apruebe el Aumento de Capital, debiendo correr todos los gastos tanto de este Aumento como del Aumento de Capital por treinta y cuatro millones de sucres aprobado anteriormente, por cuenta UNAPEMAT.

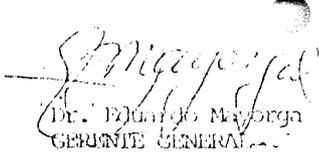
Los accionistas igualmente resuelven Reformar el artículo seis de los Estatutos Sociales el mismo que dirá: "La Compañía tiene un capital de cuatrocientos sesenta y ocho millones doscientos mil sucres, totalmente suscritos, dividido en cuatrocientas sesenta y ocho mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, y de un mil sucres cada una y numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, uno al cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos respectivamente."

PUNTO CUATRO.-

Por cuanto el Ing. Francisco Callejas ha presentado su excusa para actuar como Director principal en representación del M.A.G., los asistentes aceptan la propuesta del representante del Ministerio de Agricultura y designan como vocal principal al Icto. Eduardo Rojas y como suplente a la Icta. Martha Carrera de Gabela.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.


Dr. Byron Mena
PRESIDENTE

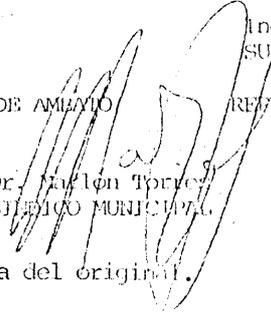

Dr. Eduardo Maza
GERENTE GENERAL


Sr. Saúl Medina
VICEALCALDE DE AMBATO

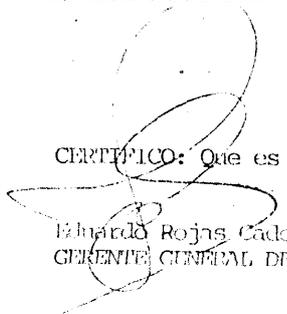

Ing. Carlos García
SUBSECRETARIO TECNICO DEL
M.A.G.

REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE AMBATO

REPRESENTANTE DEL M.A.G.


Dr. Carlos Torero
SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICO: Que es fiel copia del original.


Eduardo Rojas Cadena
GERENTE GENERAL DE PLANTIOA C.A.



Ambato, de 19.....

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991 DE LA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO C.A. "PLANHOFA"

En la ciudad de Ambato a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las quince horas y veinte minutos, en las oficinas de la Planta Hortifrutícola Ambato C.A. "PLANHOFA", se reúnen los accionistas, de la misma, representados por el Doctor Antonio Ruiz, según delegación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, constante en Oficio N° 0735 ST/MAG de septiembre 5 de 1991, conjuntamente con el Doctor Jacinto Aguilera, Asesor Jurídico del mismo Portafolio; y del Ilustre Municipio de Ambato, el señor Saúl Medina, Vice-Alcalde de Ambato según carta poder N° 1799 DA, de septiembre 5 de 1991 y el Sr. Dr. Marlon Torres, Síndico Municipal; asisten también el Dr. Alberto Moscoso, Asesor Jurídico de la Empresa; Econ. Noé Coello, Comisario Revisor; Dr. Byron Mena, quien preside la sesión y actúa como Secretario el Dr. Eduardo Mayorga, Gerente de PLANHOFA.

Estando presente el cien por ciento del capital, se procede a dar lectura del orden del día que consta en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de Junta General Universal del 23 de julio de 1991;
2. Aumento de capital de la Compañía; y,
3. Reforma integral de los Estatutos, incluyendo cambio de la denominación de la Compañía.

El Dr. Byron Mena pone en consideración el orden del día.

El Dr. Ruiz mociona que se apruebe el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión de Junta Universal del 23 de julio de 1991.

Se procedió a dar lectura del Acta en donde el Dr. Ruiz hace la siguiente observación: que se cambie, que el Ing. Edgar Guerra, no es Asesor del Municipio, sino Concejal del Municipio de Ambato. Se aprueba por unanimidad.

PUNTO DOS.- Aumento de Capital de la Compañía.

El Dr. Ruiz solicita a presidencia, que se informe a qué aumento de capital se refiere.

El Dr. Mayorga explica que en la sesión de 11 de junio de 1991, en Junta General se había resuelto aceptar a la UNAPEMAT como socios de PLANHOFA, con un capital accionario de S/.100'000.000,00 y se da la oportunidad de que pague los S/.40'000.000,00 en dos meses y luego en tres meses más los S/.60'000.000 restantes y lo que estamos pidiendo en estos instantes por trámites es la autorización de esta Junta, para que una vez que estén los S/.40'000.000,00, se realice la escritura de aumento de capital, presentar los documentos legales y hacer legalizar por parte de la Superintendencia de Compañías.

Dr. Ruiz.- El concepto original de esta empresa por la que fue creada y diseñada, es para que sirva especialmente a los agricultores, hoy aceptamos a UNAPEMAT como una Institución Jurídica, que está agrupando a

Dr. Milton Torres
Síndico Municipal
Oficina: Edificio N° 100 y Siverona
Ambato - Ecuador

Planta Procesadora: Avenida Amazonas y Avenida Cóndor (esquina)

Teléfono..... Casilla..... Télex.....



... 2

Ambato, de 19.....

un sinnúmero de agricultores de Tungurahua, mañana puede ser un agricultor en forma individual, pasado puede ser otra institución que las puertas de PLANHÓFA siempre estarán abiertas; esto debemos tratar con criterio, no se trata de que con el ingreso de UNAPEMAT, se han cerrado las puertas.

Quiero ser enfático, que no sólo a UNAPEMAT se acepte, sino a otras asociaciones de provincias aledañas o agricultores que quieran ingresar en calidad de accionistas de la Compañía.

Es por esto, que yo me pronuncio en el sentido de que se apruebe el aumento de capital, con una condición; que, cuando se elabore el Acta en la minuta que se elevará a Escritura Pública, sea conocida por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ilustre Municipio de Ambato, para tener conocimiento previo.

Dr. Mena.- Se autoriza la elevación de capital y se realice los trámites pertinentes, para luego se haga conocer previamente a los Asesores Jurídicos, tanto del Ministerio de Agricultura, como de la Ilustre Municipalidad de Ambato; el mismo que es aprobado por unanimidad.

Dr. Moscoso.- De acuerdo al convenio, es de conocimiento el espíritu de la donación italiana, para los agricultores organizados con estatutos debidamente aprobados, de tal manera que abrir las puertas de la Compañía a otros agricultores, es viable, pero en la condición que para su ingreso tendrían que estar organizados, porque de otro punto de vista no sería factible.

Dr. Marlon Torres.- Creo que nadie se opone al ingreso de UNAPEMAT como accionista a la Planta Procesadora de frutas y hortalizas, pero creemos conveniente que como la Ilustre Municipalidad de Ambato, quedaría reducido a accionista minoritario y precisamente se había pedido las prórrogas con el fin de poder conversar sobre esta situación, con respecto a revalorización de los Activos en lo que tiene relación al aporte que tiene el Municipio, a la donación del terreno y en base a esto se debe dar el aumento de capitales, puesto que la Municipalidad quedaría reducida solo al membrete y nosotros hemos sido los que hemos aportado con trabajo con la maquinaria, terreno y presencia de los representantes legales de la I. Municipalidad, son aquellas la expresión de la ciudad de Ambato.

Dr. Mena.- Señores, quiero expresarme en el sentido de que en este momento solo se está tratando el asunto del ingreso de UNAPEMAT y sobre el aumento de capital, pero esto no opta para que el I. Municipio, lo haga como accionista mediante un Oficio o exposición en una próxima sesión, no mayor de un mes.

Dr. Moscoso.- En primer lugar como es la Junta General de Accionistas, en donde se aprueba el ingreso de UNAPEMAT, ya se determinó la renuncia al derecho preferente de la I. Municipalidad, no podríamos tratar sobre esto, de todas maneras el I. Municipio o cualquier accionista puede realizar aportes de capital; pero que la Junta General frente a los nuevos documentos se autorice dicho aumento de capital con nuevas aportaciones.

Dr. Ruiz.- Estamos evacuando el punto en lo referente al aumento de capital sobre este punto deberíamos estar discutiendo.

Dr. Aguilera.- El Ministerio de Agricultura es el donatario de la Planta y maquinaria que en donación entregó el gobierno de Italia y como accionista mayoritario de PLANHÓFA, con la aportación económica que se

Dr. H. ... Cocaró.
 Oficina Ejecutiva de Convocatoria
 Ambato - Ecuador



Planhota

PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO C.A.

Ambato - Ecuador

... 3

Ambato, de 19.....

hizo, de acuerdo a esto se le ha aceptado el ingreso de UNAPEMAT, siguiendo la política agraria estructurada por el gobierno y en esta sesión ratificar ese asunto y autorizar a la Gerencia General que, conjuntamente con su Asesor Jurídico efectue todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de ese aumento de capital en los cien millones de sucres, asunto que motiva a la Reforma de los Estatutos en sus partes principales, en su artículo quinto de los estatutos iniciales que determina el capital social y talvez, en su artículo treinta y dos en donde se determina los representantes del Directorio, la minuta se le ha confiado al señor Asesor Jurídico de PLANHOTA, para que los Asesores tanto del Ministerio de Agricultura, como el Procurador Síndico Municipal de Ambato, se pueda dar paso para que el Notario eleve a Escritura Pública, en cuanto a posibilidad de la donación o no de parte del Ministerio de Agricultura y en esta vez en favor del Municipio de Ambato, ya no le corresponde a éste sino le correspondería al Ministerio como Secretaría de Estado analizar la conveniencia o inconveniencia, la posibilidad o imposibilidad de dar como donación, pero eso no es la materia de análisis de esta reunión.

Dr. Mena.- Se autoriza a la Gerencia General para que eleve a Escritura el incremento de capital de la Compañía en los S/.100'000.000,00 y la misma que es aprobada por unanimidad.

PUNTO TRES.- Reforma Integral de los Estatutos incluyendo cambio de denominación de la Compañía.

Dr. Ruiz.- Quiero ratificar lo que dije en una Acta del 23 de julio de 1991, en la Junta General Extraordinaria en donde tuvimos la grata oportunidad de estar con el señor Alcalde y como representante del mayor accionista, nosotros hemos buscado que haya una relación fraternal, sincera en todas las decisiones que nos ha tocado asumir, hemos procurado de que sean en mutuo consenso; hoy aprovechamos la ocasión para ratificarles no solo en palabras, sino con hechos, el trabajo laborioso que debe existir en estas empresas, creo que debemos seguirlo impulsando.

Hoy queremos que la Dirección del Ministerio de Agricultura y Ganadería es trabajar con mutuo consentimiento y respeto con el I. Municipio de Ambato, y hoy también con los nuevos accionistas como es la UNAPEMAT, y así con los futuros accionistas que vendrán a esta empresa.

Yo, señor Presidente, no con el fin de entrar en polémica, pero si quiero dejar constancia en esta vez señores accionistas, que respetamos el documento enviado por el señor Alcalde de Ambato al Ministro de Agricultura, quien debe compartir nuestro criterio, somos hombres demócratas formados por disciplinas o convicciones para saber respetar criterios ajenos y si tenemos la suficiente entera, como para poder decir si admitimos con el contenido de ese documento no es motivo de una polémica, pero, que queda en actas para constancia de la posición del Ministerio de Agricultura. Quiciera referirme exclusivamente al tema que nos ocupa este momento, la convocatoria para esta Junta General de Accionistas, en el tercer inciso dice: "Reforma Integral de los Estatutos incluyendo cambio de denominación de la Compañía"; se ha planteado las reformas esta Junta debe tomar una resolución, por aprobar o negar.

El accionista Ministerio de Agricultura no está de acuerdo con la Reforma de los Estatutos de la Compañía PLANHOTA, debe mantenerse como Compañía Anónima, y que los estatutos tienen validez, tienen sustento jurídico, esta es una decisión del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por lo cual yo propongo de que esta Reforma de Estatutos no se realice.

Planta Procesadora: Avenida Amazonas y Avenida Cóndor (esquina)

Teléfono Casilla Télex

Oficina de Registro
 Ambato - Ecuador

... 4

Dr. Moscoso.- Para efectos de aumento de capital se ha aprobado el ingreso de UNAPEMAT que es una entidad privada desde este punto de vista en el momento que se integre el capital público y el capital privado, las empresas se convierten en empresas de economía mixta, esto de manera general. En todo caso existen compañías inclusive de responsabilidad limitada en que subsiste esta situación y se mantienen no como empresas de economía mixta, sino como de responsabilidad limitada; hay entonces excepciones en este sentido.

Quisiera saber esto para la Reforma de Estatutos y para la presentación en este momento a la Superintendencia con su respectiva minuta para su aprobación. Porque, esto puede implicar en el primer caso, si es que se cambia a de Economía Mixta, lógicamente tiene el cambio de denominación, el trámite es totalmente distinto, y si solo hay el cambio en los artículos que se refieren al capital, y del Directorio, el resto se mantendría exactamente igual y así se haría.

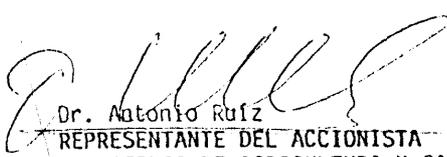
Dr. Aguilera.- Al escuchar las palabras del Asesor Jurídico de la Municipalidad, quiero desprender que ellos están de acuerdo con el texto preparado por el Abogado de PLANHOFA, en el sentido de cambiar de denominación y hacer una Reforma Integral a los Estatutos, pues, interrogar a los miembros del Directorio y hacer el análisis de ese Proyecto, está dado por la Ley de Compañías, y existiendo la intensión del Ministerio de Agricultura al oponerse a la Reforma Integral de los Estatutos, no quedaría a usted señor Presidente que para efectos del Acta se someta a votación para establecer que por mayoría de votos se ratifique lo que se dice en mi informe, de los señores concejales comisionados, que fue motivo de mi protesta ante el Directorio, quedaría para hacer el incremento de capital en los S/.100'000.000,oo conservando la misma estructura jurídica de la Compañía.

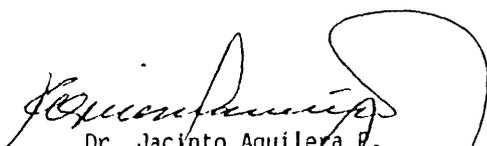
Dr. Mena.- Hay una moción presentada por el Dr. Ruiz que no se acepte la Reforma Integral de Estatutos, por lo tanto no cambiaría.

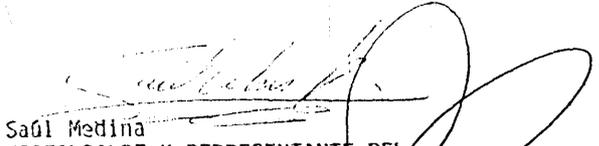
Se somete a votación en cuanto al tercer punto: Vota en contra el Dr. Ruiz sobre la Reforma Integral de los Estatutos; y Saúl Medina, por el cambio de denominación y la Reforma de los Estatutos.

De acuerdo a esta votación, tenemos el 80% en contra y el 20% a favor de la Reforma de los Estatutos.

Se levanta la sesión a las 16h30.


Dr. Antonio Ruiz
REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA


Dr. Jacinto Aguilera F.
ASESOR DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERIA


Saúl Medina
VICEALCALDE Y REPRESENTANTE DEL
ACCIONISTA I. MUNICIPIO DE AMBATO


Dr. Marlon Torres
SINDICO MUNICIPAL

CERTIFICO que es fiel copia del original.
Ldo. Eduardo Rojas - Gerente General.



Caso
Superintendencia
Ambato - Ecuador



Ambato, Enero 3 de 19 92

Señor Ing. Agr.
 Carlos García García
 Presente.

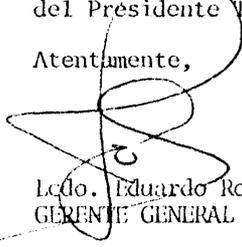
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que en sesión ordinaria de Directorio de la Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima PLANIOFA C.A., realizada el día - viernes diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, el Directorio, por unanimidad, resolvió designarle como Vicepresidente de la Compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 42 del Estatuto Social de la Compañía.

PLANIOFA C.A. se constituyó por escritura pública el 22 de abril de 1.988, ante el Notario Doctor Alfonso Alvarez y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 251, de 7 de julio del mismo año.

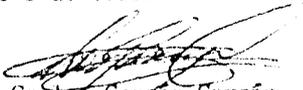
Particular que le comunico para los fines consiguientes, principalmente para los efectos de reemplazo automático en caso de falta, ausencia o renuncia del Presidente Titular.

Atentamente,

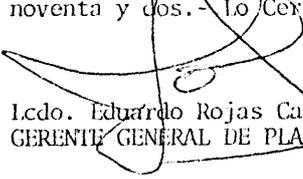

 Lcdo. Eduardo Rojas Cadena
 GERENTE GENERAL DE PLANIOFA C.A.

ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO:

Yo, Ing. Carlos García García acepto el cargo de Vicepresidente de PLANIOFA C.A. para el cual he sido elegido en sesión de 19 de abril de 1.991.- Ambato, Enero 3 de 1.992


 Ing. Carlos García García
 VICEPRESIDENTE DE PLANIOFA C.A.

RAZÓN: Siento como tal que el señor Ing. Carlos García García tomó legal posesión de la dignidad de Vicepresidente de la Compañía Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima PLANIOFA C.A., el día de hoy tres de enero de mil novecientos noventa y dos. Lo Certifico.


 Lcdo. Eduardo Rojas Cadena
 GERENTE GENERAL DE PLANIOFA C.A.

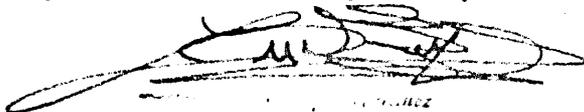


Planta Procesadora: Avenida Amazonas y Avenida Cóndor (esquina)

Teléfono..... Casilla..... Télex.....

da inscrito con esta fecha el presente Nomenclamiento en el Registro
MERCANTIL, bajo el número: Doscientos cuarenta y uno (241).- Ambato
julio 16 de 1.992.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil



Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato



Planhota

PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO C.A.

Ambato - Ecuador

-0013

1 13

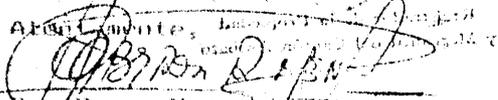
Ambato, de 19.....

Señor
Eduardo Rojas Cadena
Ciudad.

De mis consideraciones:

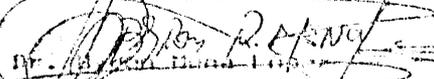
Me permito comunicarle que en la sesión Extraordinaria de Directorio de la Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima (PLANHOTA C.A.) del 10 de Septiembre de 1971 el Directorio resolvió por unanimidad designarlo como Gerente General de la Compañía, en cumplimiento en lo dispuesto en el Capítulo V, artículos 33, 34, literal a y 35 del Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía PLANHOTA C.A. se constituyó por Escritura Pública el 22 de Abril de 1961, ante el Notario Dr. Alfonso Alvarez y se inscribió en el Registro Mercantil designado con el No. 241 y 2432 del Registro de la Propiedad.

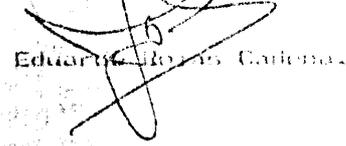
Atento a lo anterior, 
Dr. Alfonso Alvarez
PRESIDENTE PLANHOTA C.A.

ACEPTO EL NOMBRE DE NIB

Accepto y me presento del cargo de Gerente General de la Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima "PLANHOTA C.A." el Sr. Eduardo Rojas Cadenas, el 10 de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Ambato. (Firma)


Dr. Eduardo Rojas Cadenas
PRESIDENTE PLANHOTA C.A.

Yo, Eduardo Rojas Cadenas, portador de la cédula de identidad No. 170160413-2, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima "PLANHOTA C.A.", el dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Ambato.


Eduardo Rojas Cadenas

Jose

Planta Procesadora: Avenida Amazonas y Avenida Córdova (esquina)

Teléfono..... Casilla..... Telex.....

da inscrita con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro -
MERCANTIL, bajo el número: Trecientos cuarenta y seis (346).- Ambato
Octubre 2 de 1.991.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

Dr. Luis J. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es igual a su
original, que se halla inscrita el 2 de Octubre de 1.991, bajo
el N° 346 del Registro Mercantil.- Ambato 21 de Abril de 1.992.-
El Registrador de la Propiedad y Mercantil.-

Dr. Luis J. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato

SE OTORGO ANTE MI Y SE LE DE SILO COMISIO ESTA TERCERA COPIA
FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-

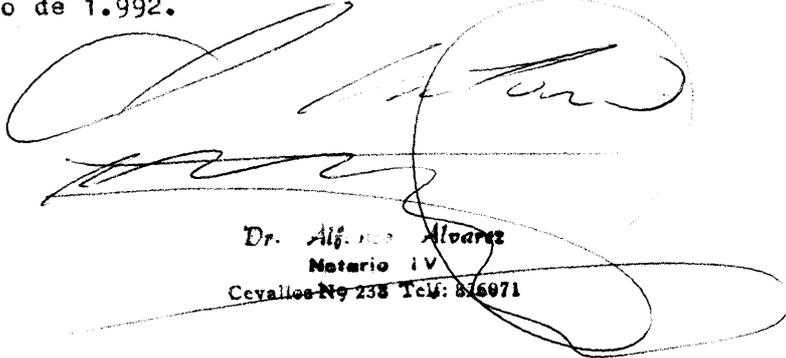


RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 20 de Julio de 1992
tome nota de la Aprobación del aumento de Capital de la Compañía PLAN
TA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA PLANHOFA C.A. por la suma
de \$ 134'000.000,0 y de la Reforma de los Estatutos todo ello según
esta misma escritura, mediante Resolución número 92.5.1.1.097 de fecha
30 de Julio de 1.992 dictada por la señora Intendente de Compañías de
Ambato.- Ambato, Julio 31 de 1.992.-

LA NOTARIA.-



ZON.- Certifico que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Planta Hortifrutícola C.A. "PLANHOFA C.A." de 22 de Abril de 1.988, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos autorizado por la Intendencias de Compañías de Ambato, mediante Resolución- N° 92.5.1.1.097 de 30 de Julio de 1.992.- Ambato, 3 de Agosto de 1.992.



Dr. Alfonso Alvarez
Notario IV
Cevallos-Nº 238 Tel: 816071

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución N° 92.5.1.1.097 de la Intendencia de compañías de Ambato de Julio 30 de 1.992, bajo el número: Dscientos sesenta y nueve (269) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Número: 4.887 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Art. 3º de dicha Resolución.- Cumplí con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 5 de 1.992.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.



Dr. Luis F. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato